



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FROILAN GARRIDO VARELA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 330,000 TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE OCTUBRE DE 2010, SEGUN D.E. N° 259 DEL 01/02/2010  
 Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	22	26/10/2010	330,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		330,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	330,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	330,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		297,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		33,000
Sumas Iguales		660,000	660,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,824,000		
Total Comprometido	194,351,083		
Saldo x Comprometer	36,472,917		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CH/ 40588  
CANCELADO